



Resolución Jefatural

Surquillo, 19 de febrero de 2024.

Nº 040-2024/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 00329-IGN/GG/ORRHH, de fecha 19 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG; y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) *expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)*”;

Que, de conformidad al Artículo 21º de la Ley Nº 27292, el personal del Instituto Geográfico Nacional (IGN) está conformado por personal militar y civil que presta servicios en el Ejército del Perú, el mismo que es asignado a la entidad por resolución de la autoridad competente;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 017-2024/IGN/GG/ORRHH, de fecha 26 de enero de 2024, se encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) al **TCO JEFE EP Anselmo Remigio NORIEGA ACUÑA**;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 00030-2024-DE, de fecha 18 de enero de 2024, se resolvió designar al TTE CRL EP Julio Edison RAMIREZ DIAZ, como OFICIAL EM del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, mediante el documento del visto y en pro de lo detallado en el párrafo superior, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos indica que, tras las

asignaciones del personal militar destacado a diversas instituciones y al Instituto Geográfico Nacional (IGN), solicita se elabore la presente Resolución con el fin de designar, a partir del 20 de febrero de 2024, al **TTE CRL EP Julio Edison RAMIREZ DIAZ**, como **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 006-2024-DE del 12 de enero de 2024, y;

Estando a lo comunicado por el TCO JEFE EP Jefe Encargado de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 20 de febrero de 2024, al **TTE CRL EP Julio Edison RAMIREZ DIAZ** como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) al **TCO JEFE EP Anselmo Remigio NORIEGA ACUÑA**, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 017-2024/IGN/GG/ORRHH, de fecha 26 de enero de 2024.

Artículo 3°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O-224485775-A+

ROBERT HELI VALLES ANGULO

General de Brigada

Jefe del Instituto Geográfico Nacional